



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

EXPEDIENTE 4490/2025 I-A JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

FORMA B-2

PROCEDIMIENTO DE VALIDACIÓN 4490/2025

EXTRACTO

EXPEDIENTE 4490/2025
JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CAMPECHE

AL PÚBLICO EN GENERAL SE HACE SABER:

El veintiuno de julio de dos mil veinticinco, se admitió a trámite en el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Campeche, a petición de la sociedad mercantil "Energía Mayakán", Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, a través de su apoderado legal Josué Castillo Rocha, la solicitud con la cual se formó el expediente 4490/2025, relativo al procedimiento de validación del contrato de servidumbre voluntaria, continua y aparente paso, en relación con el contrato celebrado con José Luis Albarrán Hernández, contenido en la escritura pública número cuatrocientos setenta y cinco dos mil veinticinco (475/2025), celebrado el dos de junio de dos mil veinticinco y firmado el trece de junio de dos mil veinticinco, pasada ante la fe del abogado Óscar Rodríguez Cabrera, Notario Público Trece, de la ciudad de Campeche, del bien inmueble denominado "PARTE RESTANTE PARCELA 590 Z-2 P1 DEL POBLADO DE LERMA" ubicado en el municipio de Campeche, Estado de Campeche, mismo que cuenta con una superficie total de: 2-58-24.38 has. (dos hectáreas, cincuenta y ocho áreas veinticuatro punto treinta y ocho centiáreas), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: "PARTIENDO DE LA ESTACIÓN 22 VEINTIDÓS CON RUMBO N33°46'01.84" Y DISTANCIA DE 51.033 CINCUENTA Y UNO PUNTO CERO TREINTA Y TRES METROS SE LLEGA AL PUNTO VÉRTICE 21 VEINTIUNO CON RUMBO N22°34'09.23"E Y DISTANCIA DE 69.581 SESENTA Y NUEVE PUNTO QUINIENTOS OCHENTA Y UN METROS SE LLEGA AL PUNTO VÉRTICE 20 VEINTE Y COLINDA CON PREDIO PARTICULAR. PARTIENDO DE LA ESTACIÓN 20 VEINTE CON RUMBO N22°34'09.23"E Y DISTANCIA DE 11.018 ONCE PUNTO CERO DIECIOCHO METROS SE LLEGA AL PUNTO VÉRTICE 27 VEINTISIETE Y COLINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO. PARTIENDO DE LA ESTACIÓN 27 VEINTISIETE CON RUMBO N22°41'13.58"E Y DISTANCIA DE 180.707 CIENTO OCHENTA PUNTO SETECIENTOS SIETE METROS SE LLEGA AL PUNTO VÉRTICE 30 TREINTA Y COLINDA CON PREDIO PARTICULAR, PARTIENDO DE LA ESTACIÓN 30 TREINTA CON RUMBO N41°51'05.22"W Y DISTANCIA DE 30.190 TREINTA PUNTO CIENTO NOVENTA METROS SE LLEGA AL PUNTO VÉRTICE 29 VEINTINUEVE Y COLINDA CON PREDIO PARTICULAR. PARTIENDO DE LA ESTACIÓN 29 VEINTINUEVE CON RUMBO N42°30'06.31"E Y DISTANCIA DE 903600 NOVENTA PUNTO SEISCIENTOS VEINTIDÓS METROS SE LLEGA AL PUNTO VÉRTICE 3 TRES Y COLINDA CON PARCELA 589 QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE. PARTIENDO DE LA ESTACIÓN 3 TRES CON RUMBO S59°01'44.24"E Y DISTANCIA DE 1.640 UNO PUNTO SEISCIENTOS CUARENTA METROS SE LLEGA AL PUNTO VÉRTICE 4 CUATRO Y COLINDA CON BRECHA. PARTIENDO DE LA ESTACIÓN 4 CUATRO CON RUMBO S56°43'30.95"E Y DISTANCIA DE 48.780 CUARENTA Y OCHO PUNTO SETECIENTOS OCHENTA METROS SE LLEGA AL PUNTO VÉRTICE 5 CINCO Y COLINDA CON BRECHA. PARTIENDO DE LA ESTACIÓN 5 CON RUMBO S35°14'07.30"E Y DISTANCIA DE 24.040 VEINTICUATRO PUNTO CERO CUARENTA METROS SE LLEGA AL PUNTO VÉRTICE 6 SEIS Y COLINDA CON BRECHA. PARTIENDO DE LA ESTACIÓN 6 SEIS CON RUMBO S22°03'49.37"E Y DISTANCIA DE 20.910 VEINTE PUNTO NOVECIENTOS DIEZ METROS SE LLEGA AL PUNTO VÉRTICE 7 SIETE Y COLINDA CON BRECHA. PARTIENDO DE LA ESTACIÓN 7 SIETE CON RUMBO S04°32'26.42"W Y DISTANCIA DE 18.298 DIECIOCHO PUNTO DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS SE LLEGA AL PUNTO VÉRTICE 8 OCHO Y COLINDA CON BRECHA. PARTIENDO DE LA ESTACIÓN 8 OCHO CON RUMBO S35°08'00.67"W Y DISTANCIA DE 378.872 TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PUNTO OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS METROS SE LLEGA AL PUNTO VÉRTICE 9 NUEVE Y COLINDA CON DUCTO SUBTERRÁNEO DE PEMEX. PARTIENDO DE LA ESTACIÓN 9 NUEVE CON RUMBO N33°53.86"W Y DISTANCIA DE 26.260 VEINTISÉIS PUNTO DOSCIENTOS SESENTA METROS SE LLEGA AL PUNTO VÉRTICE 22 VEINTIDÓS Y COLINDA CON PARCELA 596 QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS; Y SE CIERRA EL PERÍMETRO."

De igual forma, obran en autos los informes requeridos a las autoridades Titular de la Secretaría de Energía, con residencia en la Ciudad de México, Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Campeche, y al Tribunal Unitario Agrario 34, ambos en esta ciudad.

En consecuencia, expídase extracto del acuerdo alcanzado, esto es, del contrato presentado, y publíquese a costa del interesado en un periódico de mayor circulación en el Estado de Campeche, y en los lugares más visibles del bien inmueble denominado como: "PARTE RESTANTE PARCELA 590 Z-2 P1 DEL POBLADO DE LERMA" ubicado en el municipio de Campeche, Estado de Campeche, mismo que cuenta con una superficie total de: 2-58-24.38 has. (dos hectáreas, cincuenta y ocho áreas veinticuatro punto treinta y ocho centiáreas), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: "PARTIENDO DE LA ESTACIÓN 22 VEINTIDÓS CON RUMBO N33°46'01.84" Y DISTANCIA DE 51.033 CINCUENTA Y UNO PUNTO CERO TREINTA Y TRES METROS SE LLEGA AL PUNTO VÉRTICE 21 VEINTIUNO CON RUMBO N22°34'09.23"E Y DISTANCIA DE 69.581 SESENTA Y NUEVE PUNTO QUINIENTOS OCHENTA Y UN METROS SE LLEGA AL PUNTO VÉRTICE 20 VEINTE Y COLINDA CON PREDIO PARTICULAR. PARTIENDO DE LA ESTACIÓN 20 VEINTE CON RUMBO N22°34'09.23"E Y DISTANCIA DE 11.018 ONCE PUNTO CERO

DIECIOCHO METROS SE LLEGA AL PUNTO VÉRTICE 27 VEINTISIETE Y COLINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO. PARTIENDO DE LA ESTACIÓN 27 VEINTISIETE CON RUMBO N22°41'13.58"E Y DISTANCIA DE 180.707 CIENTO OCHENTA PUNTO SETECIENTOS SIETE METROS SE LLEGA AL PUNTO VÉRTICE 30 TREINTA Y COLINDA CON PREDIO PARTICULAR, PARTIENDO DE LA ESTACIÓN 30 TREINTA CON RUMBO N41°51'05.22"W Y DISTANCIA DE 30.190 TREINTA PUNTO CIENTO NOVENTA METROS SE LLEGA AL PUNTO VÉRTICE 29 VEINTINUEVE Y COLINDA CON PREDIO PARTICULAR. PARTIENDO DE LA ESTACIÓN 29 VEINTINUEVE CON RUMBO N42°30'06.31"E Y DISTANCIA DE 903600 NOVENTA PUNTO SEISCIENTOS VEINTIDÓS METROS SE LLEGA AL PUNTO VÉRTICE 3 TRES Y COLINDA CON PARCELA 589 QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE. PARTIENDO DE LA ESTACIÓN 3 TRES CON RUMBO S59°01'44.24"E Y DISTANCIA DE 1.640 UNO PUNTO SEISCIENTOS CUARENTA METROS SE LLEGA AL PUNTO VÉRTICE 4 CUATRO Y COLINDA CON BRECHA. PARTIENDO DE LA ESTACIÓN 4 CUATRO CON RUMBO S56°43'30.95"E Y DISTANCIA DE 48.780 CUARENTA Y OCHO PUNTO SETECIENTOS OCHENTA METROS SE LLEGA AL PUNTO VÉRTICE 5 CINCO Y COLINDA CON BRECHA. PARTIENDO DE LA ESTACIÓN 5 CON RUMBO S35°14'07.30"E Y DISTANCIA DE 24.040 VEINTICUATRO PUNTO CERO CUARENTA METROS SE LLEGA AL PUNTO VÉRTICE 6 SEIS Y COLINDA CON BRECHA. PARTIENDO DE LA ESTACIÓN 6 SEIS CON RUMBO S22°03'49.37"E Y DISTANCIA DE 20.910 VEINTE PUNTO NOVECIENTOS DIEZ METROS SE LLEGA AL PUNTO VÉRTICE 7 SIETE Y COLINDA CON BRECHA. PARTIENDO DE LA ESTACIÓN 7 SIETE CON RUMBO S04°32'26.42"W Y DISTANCIA DE 18.298 DIECIOCHO PUNTO DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS SE LLEGA AL PUNTO VÉRTICE 8 OCHO Y COLINDA CON BRECHA. PARTIENDO DE LA ESTACIÓN 8 OCHO CON RUMBO S35°08'00.67"W Y DISTANCIA DE 378.872 TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PUNTO OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS METROS SE LLEGA AL PUNTO VÉRTICE 9 NUEVE Y COLINDA CON DUCTO SUBTERRÁNEO DE PEMEX. PARTIENDO DE LA ESTACIÓN 9 NUEVE CON RUMBO N33°53.86"W Y DISTANCIA DE 26.260 VEINTISÉIS PUNTO DOSCIENTOS SESENTA METROS SE LLEGA AL PUNTO VÉRTICE 22 VEINTIDÓS Y COLINDA CON PARCELA 596 QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS; Y SE CIERRA EL PERÍMETRO."

SE EXPIDE EL PRESENTE EXTRACTO, PARA SU PUBLICACIÓN, A COSTA DE LA INTERESADA, EN UN PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; 23 DE ABRIL DE 2026


CESAR ISAÍ DZÚL CHI
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE
CAMPECHE

